



Juzgado segundo civil municipal de palmira

Secretario (a)

PALMIRA

VALLE DEL CAUCA

Diciembre 21 de 2021

CARRERA 29 CALLE 23 ESQ OF 207 PALACIO DE JUSTICIA SIMON CARREJO BEJARANO

1

OFICIO No: 0311

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 76520400300220200030700

NOMBRE DEL DEMANDADO : LUIS FERNANDO PRADO SUAREZ

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 16249814

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860003020

CONSECUTIVO: JTG1278020

Respetados Señores:

De manera atenta le comunicamos que hemos procedido al embargo de las sumas depositadas a nombre de LUIS FERNANDO PRADO SUAREZ, según las instrucciones consignadas en oficio número 0311 del día 05 del mes de febrero del año 2021 por la cuantía y los conceptos indicados a continuación, mediante consignación efectuada en la cuenta de Depósitos Judiciales número 765202041002 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Valor Depósito \$3,434,841

Concepto: Cuenta corriente N° 0100015076

Dado que las sumas arriba citadas son insuficientes para cubrir la cuantía del embargo, muy comedidamente le informamos que los depósitos que se reciban con posterioridad al citado oficio, quedarán afectados con la medida y, una vez se hagan efectivos, se colocarán a su disposición.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Secretario (a)

PALMIRA

VALLE DEL CAUCA

CARRERA 29 CALLE 23 ESQ OF 207 PALACIO DE JUSTICIA SIMON CARREJO BEJARANO

DICIEMBRE 21 DE 2021

1